

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-051-2020**

**OBJETO: "IDENTIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE 40 EXPERIENCIAS DE TURISMO CREATIVO, ASOCIADO A LA ECONOMÍA NARANJA"
FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que **FONTUR**, el veinticinco (25) de septiembre de 2020, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-051-2020**, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.104.736.677) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el seis (6) de octubre de 2020, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROponentes
1	BETA GROUP SERVICES S.A.S.
2	CONSORCIO TURISMO NARANJA II (LEO PARTNERS S.L. 96%; INMARK EUROPA S.A. 4%)
3	CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
5	UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO TURISMO CREATIVO (CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 80%; OSCAR ORLANDO LEAL ACEVEDO 20%)
6	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO ADEL PACÍFICO
7	UNIÓN TEMPORAL TURISMO CREATIVO 43 (MAYATUR 85%; AVIATUR 5%; AVIAEXPORT 10%)

TERCERO. Que el quince (15) de octubre de 2020, **FONTUR** solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación el diecinueve (19) de octubre de 2020.

CUARTO. Que el veintiséis (26) de octubre de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

(espacio deliberadamente en blanco)

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-051-2020**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
BETA GROUP SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO TURISMO NARANJA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACION TURISMO, PAZ Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO TURISMO CREATIVO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PACIFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL TURISMO CREATIVO No 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN				TOTAL
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO – EXPERIENCIA ESPECIFICA	DESPLIEGUE TERRITORIAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	PERSONAL DISCAPACITADO	
CONSORCIO TURISMO NARANJA II	20 puntos	32 puntos	0 puntos	0 puntos	52 puntos
CORPORACION TURISMO, PAZ Y DESARROLLO	20 puntos	23 puntos	10 puntos	0 puntos	53 puntos
UNIÓN TEMPORAL MAYATUR-AVIATUR-AVIAEXPORT No 43	20 puntos	9 puntos	12 puntos	0 puntos	41 puntos

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo **IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS** “sólo aquellos proponentes que alcancen un puntaje mínimo de cincuenta (**50**) de un máximo de sesenta y cinco (**65**) puntos; serán objeto de evaluación y ponderación de la propuesta económica..”, las propuestas presentadas por **CONSORCIO TURISMO NARANJA II** y **CORPORACION TURISMO, PAZ Y DESARROLLO** serán objeto de verificación de la propuesta económica.

PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES		PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN
	PUNTAJE	PROPUESTA ECONOMICA	
CONSORCIO TURISMO NARANJA II	52 puntos	35 puntos	87 PUNTOS
CORPORACION TURISMO, PAZ Y DESARROLLO	53 puntos	33 puntos	86 PUNTOS

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-051-2020

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días veintisiete (27) al veintiocho (28) de octubre de 2020, término durante el cual los proponentes: UNIÓN TEMPORAL TURISMO CREATIVO 43, CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO, y CONSORCIO TURISMO NARANJA II, presentaron observaciones al Informe Preliminar.

SEXTO. Que el diez (10) de noviembre de 2020, **FONTUR** publicó respuesta a las observaciones al informe preliminar y publicó el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del informe preliminar, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
BETA GROUP SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO TURISMO NARANJA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACION TURISMO, PAZ Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO TURISMO CREATIVO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PACIFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL TURISMO CREATIVO No 43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN				TOTAL
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO – EXPERIENCIA ESPECIFICA	DESPLIEGUE TERRITORIAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	PERSONAL DISCAPACITADO	
CONSORCIO TURISMO NARANJA II	20 puntos	32 puntos	0 puntos	0 puntos	52 puntos
CORPORACION TURISMO, PAZ Y DESARROLLO	20 puntos	14 puntos	10 puntos	0 puntos	44 puntos
UNIÓN TEMPORAL MAYATUR-AVIATUR-AVIAEXPORT No 43	20 puntos	9 puntos	12 puntos	0 puntos	41 puntos

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo **IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS** “sólo aquellos proponentes que alcancen un puntaje

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-051-2020**

mínimo de cincuenta (**50**) de un máximo de sesenta y cinco (**65**) puntos; serán objeto de evaluación y ponderación de la propuesta económica...”, la propuesta presentada por **CONSORCIO TURISMO NARANJA II** será objeto de verificación de la propuesta económica.

PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES		PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN
	PUNTAJE	PROPUESTA ECONOMICA	
CONSORCIO TURISMO NARANJA II	52 puntos	35 puntos	87 PUNTOS

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Informe de Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es: CONSORCIO TURISMO NARANJA II (LEO PARTNERS S.L. 96%; INMARK EUROPA S.A. 4%)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Seleccionar al proponente CONSORCIO TURISMO NARANJA II (LEO PARTNERS S.L. 96%; INMARK EUROPA S.A. 4%) para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta **FNTIA-051-2020**, por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES (\$980.000.000) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a los Representantes Legales del CONSORCIO TURISMO NARANJA II.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020.


LUISA FERNANDA MORA MORA
Representante Legal Suplente
Fiducoldex para los asuntos del P.A. **FONTUR**

Proyectó: Carolina Miranda Escandón – Profesional Senior Dirección Jurídica.
Revisó: Luis Fernando Torres Ramírez – Director Jurídico.
Aprobó: María Eugenia Vera Castro – Asesora Secretaría General.